

EL PILOTO.



BUENOS AYRES:

DONACION MELIAN LAFINUR

No. 5.—JUEVES, JULIO 7 DE 1825.—TOM. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA. YA ESTA

Por las reflexiones explanadas en el artículo guerra nacional de los números anteriores cree el *Piloto* haber probado que si las Provincias del Rio de la Plata se hallan comprometidas á vengar con la guerra su honor y dignidad de los insultos de la corte del Brasil, su propia seguridad amenazada en las circunstancias actuales por la ambicion del gefe del imperio, ó bien sea por otras causas de mas distante origen, reclama tambien con urgencia una resolucion digna de los sentimientos que hacen su gloria y su decoro. El *Piloto* podria agregar varias otras razones mas ó menos concluyentes en apoyo de esta ópinion, que sin embargo no juzga necesarias por cuanto los ultrajes hechos al honor nacional por el usurpador están demasiado sentidos por todos los corazones, y el riesgo de que él avance su osadía es como un convencimiento que ocupa todos los espíritus.

Resta pues ahora mirar esta cuestion por el lado del interés y de la conveniencia propia, examinando los intereses de las Provincias del Rio de la Plata respectivamente con los de la Banda Oriental separada de la union de estas, y dominada por el extranjero, ó de algun otro modo. Hablaremos con franqueza, porque en este caso, como en todos, es la que puede conducirnos á la verdad.

Se ha creido alguna vez (y muchos saben que el *Piloto* no habla destituido de fundamentos) que la Provincia Oriental, ya en los tiempos deplorables de su pasada anarquía, como en épocas posteriores aspiraba á una independencia absoluta, una vez que lograrse verse libre y organizada; y que este espíritu, si no era general, prevalecia

al menos en la clase mas numerosa que tenia en su poder la fuerza fisica.—No hay duda que admitida la realidad de esta tendencia, y de un modo invariable, quedaria en gran parte justificado el abandono á sus solos recursos para reconquistar los derechos de que se halla despojada, y disponer como quisiera de su suerte. Porque en semejante caso, aunque las demas provincias no se hubiesen hallado sufriendo cinco años continuos las agitaciones producidas por el espíritu de revolucion, no sería prudente que aventurasen por un interes absolutamente extraño su fortuna, su sosiego, y los recursos precisos para conservar su propia independendencia. Y si fuese bastante averiguado (lo que luego hemos de ver) que las Provincias de la Union no tienen un interes propio y positivo en que la Banda Oriental deje, ante todo otro caso, de pertenecer á lo que hoy es imperio, y puede mañana ser república; si puede serles indiferente su incorporacion al Brasil, ó su independendencia absoluta; entonces es evidente que el comprometerse esta república en una guerra destructora con un estado vecino, nada mas que por establecer la independendencia de la Provincia Oriental, sería una verdadera imprudencia, ó ya sea una torpeza; porque al fin no se reportaria otro interes cierto que el de la gloria del triunfo; y con empresas puramente gloriosas y sangrientas no es que se hace la felicidad de las repúblicas nacieses.

Pero sin entrar ahora á una averiguacion muy detenida del fundamento de aquellos recelos, asentaremos como bases para nuestras reflexiones, que, ni es cierto que la mayor y mejor parte de la poblacion oriental haya jamas estado, ni lo esté, poseida de aquel espíritu, sino del de la union nacional, sujetándose á la constitucion republicana que la pluralidad determinare; ni ella puede racionalmente aspirar á esa independendencia quimérica en la imposibilidad absoluta en que está de conservarla, por mil razones que diremos; ni á las demas Provincias del Rio de la Plata puede convenirles que aquel territorio deje de pertenecer á la nacion, bajo pena de tener que renunciar á una gran parte de su prosperidad y de su riqueza. Vamos á demostrarlo.

Es verdad que hubo algunos momentos durante el régimen anárquico en la Banda Oriental que varios caudillos, exaltados por las teorías agradables con que un demagogo quijotesco lisonjeaba sus pasiones, proclamaron la independencia, no solo de las Provincias Occidentales sino de todo el universo, y aun de todas las leyes con que se mantienen las sociedades; pero estas ideas fuertemente inculcadas en medio del torbellino de la anarquía desaparecieron con ella y con sus autores.

Los habitantes de la Provincia Oriental, es decir, la parte organizadora y pacífica, sabían entonces mismo, sin necesidad de la experiencia adquirida, y saben hoy todos ellos que su patria no puede ni en un siglo ser independiente sino de un modo relativo cuando mas; porque aquella felicidad no siendo conciliable ni con su posición geográfica, ni con su población, su industria y riqueza no puede ser hoy sino ideal. Saben que para ser independientes absolutamente es necesario tener medios para triunfar del enemigo ahora: mantener luego el orden interior contra los ataques de la anarquía, y después recursos constantes y numerosos para hacerse respetar del enemigo; y que estos extremos no es fácil ni posible que un pueblo naciente y aun no poblado pueda conservarlos al lado de una grande potencia tan rival de su engrandecimiento como envidiosa de los favores que le ha dispensado la naturaleza. Saben que un estado pequeño pierde tanto aislado cuanto gana unido, y que aunque una revolución en todo el imperio les diese lugar á organizarse y constituirse pacíficamente, al fin su existencia no sería sino precaria: víctimas hoy de una convulsión intestina; presa mañana de la ambición del extranjero. Esto saben todos los orientales, incluso los que hoy derraman su sangre por dar libertad á su patria, y el *Piloto* al asegurar estos sentimientos no teme ser desmentido en ningún tiempo por los hechos.

Pero aun suponiendo al pueblo oriental en posesión de todos los recursos, de que carece, para mantenerse independiente de un modo respetable, capaz de imponer silencio á las aspiraciones del imperio, ¿puede suponérsele tan poco ilustrado, tan ignorante de sus verdaderos intere-

ses que no previese los compromisos á que lo sujetaba su localidad en cualquiera caso de una guerra ulterior entre el Brasil y las repúblicas de esta parte? ¿Ignoran los orientales que su patria sería el circo de los combates, su riqueza la proveedora forzosa de las necesidades de los ejércitos extranjeros, y sus haciendas, con tal ocasion, depredadas por la insaciable codicia del portugués? ¿Que al fin cualquiera que fuese el motivo de la guerra, el estado se veria comprometido á tomar parte en ella? ¿Que aun en este caso sus campos serían talados, sus haciendas quedarían desiertas, ó bien por el influjo funesto de la guerra, ó bien por las raterías que á su nombre haría impunemente un vecino que sin cesar ha estado saqueándolas desde los primeros momentos en que fué poblada? ¿Y que finalmente, el único modo de precaverse de estos insultos es pertenecer á una nacion grande, cuya fuerza moral infunda respeto al extranjero?

Es preciso no engañarse, y convencerse al fin de que los orientales están en el año 25, y no en el de 15 y 16; que ellos se uniforman con la marcha del actual, y detestan la memoria de los horrores de aquellos; y supuesto que las reflexiones que preceden pueden dar una idea bastante luminosa del espíritu de nacionalidad que los anima, y de sus sentimientos en todo homogéneos con la marcha de las luces y la experiencia de las provincias hermanas, resta demostrar que á estas aun mas que á ella misma conviene su reincorporacion al todo. Tal será el asunto de este artículo en el número siguiente.

PROVINCIA DE SAN JUAN.

El Argos 164 ha insertado íntegro un proyecto de ley del gobierno de aquella provincia sobre la declaracion de los *derechos del hombre y el ciudadano* en 20 artículos precedidos de una exposicion que los motiva. Este proyecto que sin duda será sancionado por la legislatura, y que en todas partes es la obra que precede á la constitucion como la principal base de ella es muy honorífico para el ilustra-

do gobierno de San Juan, porque sobre estar fundado sobre los verdaderos principios comprende por el artículo 17 la *libertad de cultos* con toda plenitud; y solo le falta, en el concepto del Piloto, para ser una obra completa, el haber agregado á aquella declaracion los siguientes artículos:—

1. El órden interior deberá establecerse de modo que pueda ser siempre servido por una fuerza legal, sin que jamas haya necesidad de recurrir al auxilio del soldado.

2. La fuerza militar no tendrá otro empleo que el de servir á la patria contra sus enemigos en las relaciones políticas del exterior.

3. Todo ciudadano puede ser ocupado en los empleos de la república, y solo la incapacidad debe excluirlo.

4. Ningun ciudadano tiene derecho á recompensas pecuniarias, ni la ley deberá acordarlas á ningun hombre, sea empleado, militar ó civil, sino cuando despues de haber hecho servicios distinguidos á la patria se halle en imposibilidad de continuar siéndole útil.

BANDA ORIENTAL.

Las noticias de aquella provincia que alcanzan al 25 próximo pasado nos instruyen de haberse instalado en la campaña una junta gubernativa provisoria, compuesta de un diputado de cada departamento, cuyo primer paso ha sido el de convocar la representacion provincial para que en uso de sus facultades nombre un gobierno efectivo, y diputados al Congreso nacional. La reunion de los representantes deberia verificarse el dia 10 del corriente. Entretanto la junta gubernativa ha dado provisoriamente á D. Juan Antonio Lavalleja el grado de brigadier, con el cargo de comandante en gefe de las divisiones orientales; y el de inspector general de armas al de la misma clase D. Fructuoso Rivera.

La junta estableció su residencia en la villa de la Florida, 20 leguas distante de Montevideo en las márgenes de Santa Lucía chica; y ha enviado á esta capital dos dipu-

tados de su seno (1) con el objeto de ponerse á las órdenes del poder ejecutivo nacional, rogándole que en consecuencia regularize la guerra, y dé á las operaciones de aquella provincia el carácter correspondiente.

— Los individuos que forman dicha junta gubernativa son D. Manuel Calleros, presidente, D. Francisco Muñoz, D. Loreto Gomenzoro, D. Manuel Duran, D. Juan J. Vazquez y D. Gabriel Pereyra, vocales : Dr. D. José Revuelto, secretario, y suponemos que tambien vocal.

Las fuerzas Orientales constan en la actualidad de los cuerpos de caballería siguientes.—1000 hombres en la Florida bajo las inmediatas órdenes del comandante en jefe Lavalleja; 1300 en el paso del Durazno del Yi á las órdenes de Rivera; 300 en el bloqueo de Montevideo al cargo de D. Manuel Oribe; 250 en el de la Colonia al de D. Leonardo Olivara; 100 en Cebollati al mando de D. Pablo Perez, y 100 en el Cerro Largo al de D. Ignacio Oribe; que hacen un total de 3050 hombres.

El traidor portugues *Quiros* que abandonó la causa de Portugal por seguir la del Brasil en 822, y que dejó despues la del Brasil por seguir la de la patria, acaba de desertar esta para volverse á las banderas del usurpador; parece que de resultas del susto que le entró al leer una carta del General Lecor en que le aseguraba que Abreu venia con 4000 *Ferasá caballo*, y él habia recibido en Montevideo *otras 4000 ferasapé*, con las cuales iba á limpiar la campaña de *rapaces*: que en tal virtud ó se volviese á la Colonia, ó rezase ya el Credo como dándose por muerto: *Quiros* como buen portugues *tomou medo e foise en bora*.

El total de la fuerza portuguesa en la provincia asciende á 4200 hombres, cuyo detalle se dará en el número próximo.

LIBERTAD DE CULTOS.

Al tratar esta materia en el num. 2 de este periódico ha dicho el Piloto que la consideraría filosóficamente como cree que debe hacerse; porque lo que se busca es el con-

(1) D. Francisco Muñoz, y D. Loreto Gomenzoro.

vencimiento, y un convencimiento que se haga sensible á todos. La Teología es para un determinado número de personas, y no tiene la virtud de hacerse entender del resto. Vamos pues á la cuestion, que harto pesada es ella, y mucho mas desde que el Nacional ha agotado casi todo lo que puede decirse en lo mucho y bien que sobre ella ha escrito. Pero el Piloto le ha empeñado la palabra al Cristiano Viejo y es forzoso cumplirla.

“Ningun gobierno católico (dice aquel escritor) puede tolerar un culto falso, porque este, sea el que fuere, ataca el órden público y es anti-social.”

Esta conclusion dá lugar á varias deducciones que el Piloto irá analizando poco á poco, porque sus límites son estrechos; pero desde ahora avanza que de todas ellas no aparecerán sino muchos temores de pura imaginacion, y un solo riesgo posible; y en el cual va desde luego á ponerse de acuerdo el Piloto, porque aunque remotísimo puede justificar alguna vez al Cristiano Viejo. Tal seria el de que sancionada la libertad de cultos, sucediese que algunos sectarios de un dogma falso, (por ejemplo el Mahometano) residentes en Córdoba se empeñasen en que el Cristiano Viejo adoptase por la fuerza su opinion religiosa; porque entonces la violencia es un crimen y la necesidad en que él se veria de repeler la fuerza con la fuerza causaria una turbacion positiva en el órden público; porque ó bien el Moro quedaba descalabrado en la gresca, ó bien el Cristiano Viejo se quedaba meneando entre Musulman y Cristiano. Vea ahí como tambien el Piloto, por mas opuestos que sean sus principios desea convenir con él en algo.

Fuera de este único riesgo, que se guardará muy bien de promover nadie adonde quiera que haya leyes y justicia; muy particularmente el que no se crea con derecho á desengañar al que opina con error, (1) pasaremos á los otros peligros, como por ejemplo; el de que los diferentes dogmas y doctrinas de los que no profesan la Religion Católica puedan con el contacto debilitar la fé de los creyentes, y

(1) Ahí está la cosa.

moverlos á desertar la religion verdadera en que nacieron.

Estos temores en una alma fuerte dueña de moderar sus pasiones y dispuesta á la tolerancia, pueden pasar por defecto de ilustracion y aun mas por ignorancia del corazon humano; pero en la pluma de un escritor que á un buen juicio reuna conocimientos exactos no se pueden admitir sino como un insulto hecho á todos sus conciudadanos. ¿De donde infiere el Cristiano Viejo que la fé peligre en el seno del que profesa la verdadera religion como la única capaz de hacer su felicidad eterna por el ejemplo á la opinion del que sigue un dogma falso que en su concepto le condena á una pena perpetua? Y si en materia de actos y deliberaciones internas nadie puede juzgar la mayor ó menor fortaleza del individuo y el grado de fé que acompaña á su creencia ¿por que no hemos de deducir que el que teme una abjuracion tan facil de los verdaderos principios en los otros hablará con concepto á la flaqueza que siente en su conciencia misma? Por que de otro modo ¿sobre que fundamento puede atribuir á los demas una debilidad que él protestará mil veces morir antes de cometerla? ¿Es por ventura en la parte ilustrada de sus conciudadanos que el Cristiano Viejo teme aquella absurda apostasia, ó es en el vulgo ignorante? Dividiremos la cuestion, y asi arribaremos con mas prontitud al fin que nos propusimos. (1)

El hombre que no es ignorante, el que realmente es ilustrado podrá tolerar la falsedad, porque la tolerancia es efecto de la ilustracion, pero no es facil que ella pueda convencerlo; porque las cualidades que elevan el entendimiento á la sabiduria y á la verdad son precisamente aquellas que le impiden someterse á los sofismas del error. El Piloto supone ilustracion en el Cristiano Viejo y en ella es que ve el mejor garante de que su opinion religiosa jamas

(1) El hombre ilustrado, que es la menor parte de la sociedad, es sin embargo en quien puede esperarse ó temerse una abjuracion, si es que puede hacerse de la verdad; no en el ignorante que no discute, porque la opinion en este es el hábito que ha contraido desde la infancia, y el cual se identifica con él de tal suerte que llega á ser imposible destruirlo; así es que el fanatismo está siempre del lado de la ignorancia.

vacilará aunque se vea combatida por los mas bellos argumentos de los sectarios de un dogma falso.

Pero supongamos que la razon y la conciencia de un ciudadano ilustrado de Córdoba resiste los principios de la verdadera religion en que fué educado. ¿ Quien puede creer que la libertad de cultos en su patria ha de ser el agente de su extravio? Si el hombre ilustrado no quiere ser católico no necesita por cierto del ejemplo del protestante. El será judío, protestante, ó lo que mejor conciba en el seno mismo de sus conciudadanos. Si el culto de su religion está prohibido ese será un motivo mas para que su error se fortifique, porque tal es el efecto de la coaccion: su espíritu estará continuamente angustiado viéndose privado de un derecho que la libertad civil concede á sus conciudadanos, encadenada su opinion, y la libertad de su conciencia atacada injustamente; porque este es el caso de decirlo, y el *Piloto* lo probará oportunamente, que proclamar la libertad de conciencia sin conceder el ejercicio del culto es un título vano que en lugar de favorecer insulta; porque ¿ que quiere decir en un pais libre, “yo te concedo que pienses como quieras en materia de religion, pero te prohibo que obres como yo puedo hacerlo segun mi modo de pensar; y aquello que yo quiero para mi guárdate tú de intentarlo.”? Esto es exigir de un ciudadano todos los sacrificios que como tal debe á la sociedad, y pagarle con una ingratitud; esto es obligarlo á desertar una patria injusta, ó á burlar sus leyes ejerciendo en una soledad el culto que en el público le está prohibido.

¿ Y quien que conozca el corazon humano; quien que calcule sobre los efectos de una prohibicion tiránica puede dudar que un ciudadano así reprimido hará mas prosélitos de su doctrina que el ejemplo de mil judíos orando públicamente en la sinagoga? . . . No es la libertad, *Cristiano viejo*, la que relaja la fé, pero sí puede serlo la absurda prohibicion: los argumentos que emplea el hombre ofendido para mostrar la ridiculez y tiranía de la ley, son los que pueden hacer el efecto funesto que quereis precaver con ella, y estos argumentos que forma el agravio ó la desesperacion, y que tienden á franquear la barrera puesta á

su conciencia, no hay interes en derramarlos desde luego que cada cual puede profesar el culto de su Dios libremente. *Continuará.*

ARGENTINO.

En el No. 2 de este periódico hay un artículo remitido, por el cual se queja su autor de que el Piloto pudo exponerlo á compromisos de trascendencia con la contestacion al Nacional, que se halla en su número 3, y siendo así, es justo satisfacerlo.

El Piloto no habló ni con D. A. ni con D. S. ni D. L.: habló con el Nacional: su ánimo no fué comprometer á nadie individualmente, ni aun designar persona alguna. Si comprometió, lo siente, tenga ó no tenga parte en el Nacional el que se suscribe en el Argentino.

Pero Señor: decís que yo he personalizado la question hasta el extremo; y que falté á las reglas de la lógica... ¡Válgame Dios! ¿Es posible que una persona del buen entendimiento de V. diga tales cosas? Y ¿qué diria V. Sr. si con toda la gravedad del docto Nacional le hubieran echado encima sin motivo, una frase en que están unidos á la vez el sarcasmo y la injuria? pues eso no se dice á nadie, y el escritor que lo hace se expone á una respuesta algo mas pesada de la que llevó el Nacional. Déjelo V. que se vuelva á pronunciar en el mismo sentido que lo hizo, y V. verá á donde va á parar la cosa. Entretanto si V. quiere nosotros seremos amigos, y si V. pertenece acaso á sus autores hágame en sus páginas toda la crítica y la guerra que quisiere, que para bastante darán materia los defectos de mi periódico; pero no se me venga V. con injurias porque es contra las reglas de la lógica, y trae por lo regular muy malas consecuencias. Acepto agradecido la oferta de vuestra consideracion y os saluda con la misma.—*El Piloto.*

TEATRO.

Este establecimiento á que los habitantes de esta capital dispensan una proteccion decidida acreditando en ella su buen gusto, va adelantando conocidamente, y el Piloto se ocupará de él una que otra vez para elogiar á sus actores en los efectos de su esmero por la perfeccion, así como para advertirles las impropiedades que alguna vez puedan cometer por descuido ó por absoluta ignorancia. Nuestro teatro sin embargo está á una enorme distancia de la perfeccion cómica, lo cual estamos muy distantes de criticar ni aun de extrañar, porque sobre que aquella requiere muchos conocimientos y talentos naturales no se puede llegar á ser buen profesor, sino con mucha dificultad, cuando las ideas generales que deben poseer no son adquiridas desde la primera educacion, porque mal puede dar en la escena un modelo de bien hablar por ejemplo el hombre que no conozca su idioma, ni el valor de las palabras que profiere, ni la fuerza y modulacion que debe dar á las voces oportunamente: lo mismo es respecto á la accion delicada &c.

El Sr. Morante es buen cómico y habla bien. El Sr. Velarde tiene las mejores disposiciones para la tragedia, aun que no siempre sus actitudes son rigurosamente acomodadas á la situacion respectiva, y suele padecer uno que otro descuido en la acentuacion; pero es lo mejor del teatro en aquel género, y hay muchas tragedias que las desempeña perfectamente v. g. el Orestes, la Jaira, la que dió en su beneficio último &c.

Hay otros que dicen cualesquiera cosa para salir del paso como *martillo* en lugar de *martirio*; tal vez por no haber oido bien al apuntador. Los espectadores se rien unos; otros se disgustan del disparate; pero ellos se quedan muy formales no habiendo conocido el valor de lo que han dicho; pero como nadie está obligado á saber lo que no ha aprendido son harto disculpables.

Otros, á mas de muchos defectos, en un pasage que requiere la accion mas delicada unida al language expresivo del corazon, cual es el de solicitar la mano de una da-

ma en el momento decisivo le presentan la suya izquierda con guante, y el brazo tendido en la misma posición en que previene la ordenanza que se ponga para mandar tocar ataca.

En honor sin embargo de la pluralidad de los actores es preciso decir que la comedia del Abate de l'Épée ha sido tan bien ejecutada en los días 16 y 20 del pasado que nada habrá dejado que desear á los espectadores en el concepto del Piloto. Los diferentes papeles que la forman han sido tan generalmente bien desempeñados que no cabe un elogio particular. Solo se hizo notable el trage con que se presentó la Sra. Campomanes, porque no hay duda que el de una sirvienta francesa en su país no es el que vistió dicha Sra. en la escena, y esto se hizo tanto mas notable cuanto los demas actores estaban perfectamente vestidos.

Otro dia traeremos á juicio á las SS. Actrices entre las cuales no es poca fortuna poder contar con la Sra. Trinidad Guevara para primera dama, con la Sra. Antonina para el papel de anciana, y la Sra. Campomanes para el de doncella.

Entretanto terminaremos este artículo rogando á los administradores del teatro á quienes corresponde que destierren de él al sainete de la bodegonera, y otra multitud semejantes, que lejos de divertir al público, ofenden su decoro, y si fuere conciliable con el interes ó delicadeza de los señores asentistas tratar de restablecer en el teatro á las señoras Tannis, sería un paso seguramente agradable al público aficionado.

AVISO.—Hoy 6 están á la vista 8 buques de guerra portugueses teniendo á su bordo al Almirante D. R. Lobo con una pretension graciosísima que el Piloto no publica por falta de datos exactos: lo hará oportunamente acompañando sus reflexiones.

En el número siguiente continuará el *Dialoguito* entre S. M. el Rey D. Juan, y el Sr. Conde su ministro.

IMPRESA DE HALLET.